



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Estudiantil Internacional 2019/2020

Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia)

En la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a las 17.00 hs. del día 27 de mayo de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución 402/19 para intervenir en la Pre-selección de los candidatos que, en el marco del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR y la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux (Francia), que ofrece la posibilidad de cursar, sin ningún tipo de arancel, a 1 (un) estudiante de la FAPyD durante 1 (un) semestre en Bordeaux, en concordancia con la convocatoria oportunamente realizada. A su retorno, los estudiantes seleccionados deberán efectuar una labor de transferencia de su experiencia internacional, realizando un informe de la misma y de los avances del convenio de cooperación Rosario-Francia, Workshops, Seminarios, experiencia académica, reuniones institucionales como así también la ejecución de la revista y pagina Web correspondiente bajo la coordinación y dirección del Comité Editorial Rosario-Francia.

Se encuentran presentes el Arq. Emilio Maisonnave, el Arq. Martín Álvarez y la Srta. Ana Gurmendi.

En primera instancia la Dirección de Relaciones Internacionales informa a los miembros de la Comisión que se ha recibido en tiempo en forma 1 (una) postulación.

Los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Resolución 107/2018 y los siguientes criterios:

- 1- Acreditar un excelente desempeño académico el que se determinará en base a: 1) promedio histórico; 2) promedio en el área de proyecto; 3) promedio en el área de urbanismo; 4) cantidad de asignaturas aprobadas; 5) cantidad de asignaturas del área de proyecto aprobadas; 6) cantidad de asignaturas del área de urbanismo aprobadas; 7) participación en los Workshop Rosario- Santiago-Bordeaux; 8) edad; 9) motivación. Se deja constancia que ninguno de estos indicadores son excluyentes.
- 2- Acreditar durante la entrevista personal un adecuado dominio del idioma francés, en términos de comprensión y expresión oral. Se deja constancia que este indicador es excluyente.
- 3- Acreditar durante la entrevista personal un adecuado conocimiento de la Cooperación RSB, sus Seminarios y Workshops, la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux, y la



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

arquitectura y el urbanismo francés y europeo en general, para su posterior mejor desenvolvimiento académico y personal en esta posibilidad en el extranjero.

Fijados los mencionados criterios, se procede a analizar la documentación presentada por las postulantes.

Realizada la entrevista de la aspirante, cumple con los criterios anteriormente mencionados y demuestra motivación para asumir los desafíos que implica el intercambio. Sin embargo, esta Comisión establece que ambas postulantes, deben llegar a un nivel B1 (Según Marco Común Europeo) de idioma Francés al momento de realizar el intercambio (antes del 30 de noviembre de 2019).

La Comisión Asesora recomienda a la aspirante profundizar el conocimiento de las relaciones de intercambio que esta casa de estudio mantiene con la Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux ya que, más allá de su experiencia personal, la aspirante es representante y continuadora de las vinculaciones de RRII que lleva adelante la FAPyD.

Efectuado todo el proceso se estableció el siguiente Orden de Mérito:

1º: BOTTA, Ma. Candela

Siendo las 18 hs, esta Comisión da por concluida sus actuaciones, firmando dos copias de este Acta a un solo efecto.